En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a que medie ante el Gobierno de Venezuela para que abone a los residentes en España y en Navarra las pensiones y jubilaciones de los años 2016 y 2017 adeudadas, a establecer un procedimiento que garantice el abono regular de las mismas a sus beneficiarios y a que se les permita el pleno acceso al sistema de protección social español, en tanto se normalice esta situación, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Que medie ante el Gobierno de Venezuela para lograr una solución a corto plazo al impago de las pensiones y jubilaciones devengadas a favor de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en Navarra y España, que posibilite el abono de las cantidades adeudadas de los años 2016 y 2017 y el establecimiento de un procedimiento que garantice que dichas pensiones y jubilaciones se abonen con regularidad a los beneficiarios de las mismas.

2. Que establezca medidas para que, en tanto se normalice la situación, se permita el pleno acceso al sistema de protección social español de estas personas, especialmente de aquellas que están en situación de pobreza y/o en riesgo de exclusión social”.

Pamplona, 8 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza